

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, nueve de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1464
Radicado:	760013110012-2016-00056-00
Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	BLANCA MARIA TAMAYO RAMOS Y OTROS
Causante:	ROBERTO PEÑA CASTRO
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE PREVIO A RESOLVER

Teniendo en cuenta que fueron aportados por los apoderados de los herederos tres trabajos de partición, de los cuales solo uno fue expresamente descartado, se dispondrá, previo a dar cumplimiento al trámite al que se refiere el art.509 del C.G.P., REQUERIR a los apoderados para que aclaren cuál es el trabajo de partición que habrá de ser objeto de revisión, si el aportado el 1º o el 6 de julio de 2021.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

JUEZ

(1)

Firmado Por:

ANDREA ROLDAN NOREÑA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 012 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**70fd01348fec5086f9229836acc12aef21a75227c7ebb76a550ab4a76e7c
262c**

Documento generado en 09/07/2021 07:50:25 AM

RADICADO 2016-00056

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**